



*PROTOCOLO
DE
ADMISIÓN

AÑO 2020*

ANTECEDENTES GENERALES

El Colegio Ecológico Paine, RBD 26006-1, es un Establecimiento Educacional particular subvencionado Gratuito, con escolaridad completa desde Pre Kinder a Cuarto año medio.

-) Adherido a Subvención Escolar Preferencial (SEP)
-) Proyecto de integración Escolar (PIE)

Informamos a los apoderados de los estudiantes que postularán para el año 2020 que, en el contexto de la Ley de Inclusión Escolar, nuestro colegio es parte del Nuevo Sistema de Admisión Escolar en los siguientes cursos:

-) Pre Kinder
-) Kinder
-) Primero básico
-) Séptimo básico
-) Primero medio

Los cual se realizaría el proceso de admisión según los criterios establecidos en la Ley y su postulación se debe realizar a través de la plataforma oficial habilitada por el MINEDUC.

Los cursos que para su admisión no se encuentran establecidos por la ley de inclusión para el año 2020, se registrarán para el año 2020 por el presente protocolo.

EXTRACTO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

VISIÓN

Ser una comunidad educativa reconocida y valorada por la calidad de su enseñanza, en un ambiente fraterno, con conciencia ecológica y artística, donde los estudiantes egresados manifiesten una personalidad sólida, con amplios conocimientos, críticos y reflexivos, capaces de crear soluciones para sí mismos, su entorno y en la sociedad en que se inserten.

MISIÓN

Somos una comunidad educativa laica, que ofrece educación desde enseñanza pre escolar a educación medio científico humanista, basados en los estándares y competencias definidas en el currículum nacional.

Nos basamos en nuestros pilares fundamentales para brindar las mejores condiciones y oportunidades a los estudiantes para su crecimiento personal y social que le permita enfrentar los desafíos de la sociedad actual.

Pilares Institucionales

El Colegio Ecológico Paine, promueve en la Comunidad Escolar la fraternidad, el arte, la conciencia ecológica y calidad de la enseñanza, los principios educativos establecidos en la Ley General de Educación y otros propios de una sociedad en desarrollo:

FRATERNIDAD

La fraternidad es el reconocimiento de la dignidad del otro, esta acción tiene un valor único e irrepetible; las organizaciones fraternales son aquellas cuyos integrantes se comportan como una hermandad, en confianza y afecto. *“Si un miembro de la fraternidad está en problemas, tenemos la obligación de ayudarlo”.*

Basados en el valor de la fraternidad, el Colegio Ecológico Paine, promueve el respeto, empatía y solidaridad entre los miembros de la comunidad educativa en general.

Existe la convicción que con actitud de fraternidad, se facilita el diálogo, el entendimiento, la cooperación, el trabajo y cohesión de los equipos, condición fundamental para llevar a buen puerto el Proyecto Educativo Institucional y el cumplimiento de metas y objetivos.

ECOLOGIA

El hombre no posee derechos absolutos sobre la naturaleza, sino que debe administrar sus recursos naturales en un marco de respeto hacia la realidad natural considerada en sí misma y hacia las generaciones futuras. Destruir la naturaleza, no respetar su riqueza, dinamismo y leyes equivale a no respetar al hombre que ha de vivir de ella y en ella. Cuando no tratamos adecuadamente y con benevolencia la naturaleza, tampoco nos estamos comportando nosotros de acuerdo con nuestra naturaleza humana y dignidad.

El hombre cada vez va tomando una mayor conciencia de la necesidad de preservar el medio natural, la ecología, considerada como la *"ciencia que estudia las relaciones de todos los organismos vivos entre sí y con el medio físico en lo que se refiere a producción o intercambio de materia orgánica"*, permite que la valoración que cada persona le otorga, puede tener un carácter normativo para la conducta humana, de ahí la importancia creciente de los movimientos ecologistas. Los problemas ecológicos son, en el fondo, problemas morales ya que el bienestar del hombre y la subsistencia de la humanidad dependen de su solución.

La progresiva conciencia de los peligros que entraña la explotación no equilibrada de la naturaleza por parte del hombre ha llevado a incorporar los resultados y métodos de la ecología a la economía, la sociología y la política.

En este caso, considerar la situación ecológica del planeta, de nuestro país y del entorno más cercano, compromete la acción del sector educacional, es por esta razón que existe el compromiso de la Comunidad del Colegio Ecológico Paine, de formar a los estudiantes y a toda la Comunidad Educativa en agentes de cambios que den soluciones a las problemáticas medioambientales.

ARTE

El arte en el colegio, es ejemplo de múltiples realizaciones, constituye una de las máximas orientaciones del Colegio Ecológico Paine. Las obras artísticas expuestas en el colegio, son un estímulo constante hacia la realización plástica por medio de la enseñanza y de la exposición artística.

La cultura del colegio y las variadas obras de artes, estimulan el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo intelectual, artístico y físico al que todo colegio aspira.

En las creaciones artísticas, se valora la relación del arte y la ecología, así como el hombre y su entorno.

CALIDAD DE ENSEÑANZA

Podemos entender esta, como un proceso enmarcada en una idea global, cuyo principio de actuación no esté dirigido a conseguir productos rápidamente, si no, más bien encaminado a las formas de hacer las cosas para conseguir unos buenos resultados contextualizados en la diversidad de nuestros estudiantes.

La optimización de la enseñanza debe encaminarse hacia la mejora de la labor docente, siendo el docente el agente principal de desarrollar este pilar fundamental de nuestra Institución. Su rol se enmarca en gestionar actividades e instancias educativas de tal modo que la eficiencia no esté en

conseguir un buen producto, a partir de unas buenas condiciones de entrada, si no en hacer progresar a todos los estudiantes sea cual sea su contexto.

Por lo anterior, se basa nuestro colegio en el marco para la buena enseñanza, en donde el equipo docente se preocupa de la creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes, responsabilidades profesionales y preparación para la enseñanza.

PRINCIPIOS VALORICOS

RESPETO

Es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social.

Es un sentimiento positivo que se refiere a la acción de respetar; es equivalente a tener veneración, aprecio y reconocimiento por una persona o cosa.

Una de las premisas más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades. En este sentido, el respeto debe ser mutuo, y nacer de un sentimiento de reciprocidad.

CONFIANZA

La confianza supone una suspensión, al menos temporal, de la incertidumbre respecto las acciones de los demás. Cuando alguien confía en otro, cree que puede predecir sus acciones y comportamientos. La confianza, por lo tanto, simplifica las relaciones sociales.

ESFUERZO

Se considera una virtud del ánimo, relacionada con la fuerza o el empeño con que afrontamos una dificultad o nos proponemos alcanzar un objetivo.

Requiere de valores como la constancia, confianza y la esperanza en la empresa en que nos proponemos. El esfuerzo es fundamental para lograr metas difíciles, que requieren paciencia, valor y mucha energía de nuestra parte.

RESPONSABILIDAD

Se considera una cualidad y un valor del ser humano. Se trata de una característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta. En muchos casos, la responsabilidad viene dada por un cargo, un rol o una circunstancia, como un puesto de trabajo o la paternidad.

En una sociedad, se espera que las personas actúen de forma responsable, ejerciendo sus derechos y desempeñando sus obligaciones como ciudadanos.

SOLIDARIDAD

Es un valor por excelencia que se caracteriza por la colaboración mutua que existe entre los individuos, lo que sin duda permite lograr la superación de los más terribles desastres, aplicarlo también con nuestros familiares, amigos y/o conocidos que se encuentren en situaciones difíciles y con la ayuda recibida permita salir adelante y mejorar en cierto modo la situación.

La persona solidaria no duda en colaborar y apoyar a todos aquellos individuos que se encuentran en situaciones desfavorecidas, lo que permite distinguirse de las personas indiferentes y egoístas ante sus compañeros.

EMPATÍA

Es un valor positivo que permite a un individuo relacionarse con las demás personas con facilidad, y agrado. La empatía permite a una persona comprender, ayudar y motivar a otra que atraviesa por un mal momento, logrando una mayor colaboración y entendimiento entre los individuos que constituyen una sociedad.

SINCERIDAD

Es la cualidad de obrar y expresarse con verdad, sencillez y honestidad, sin fingimientos o segundas intenciones. Es una cualidad moral de gran valor. Se fundamenta sobre el respeto y el apego a la verdad como valor esencial en nuestra relación con los demás e, incluso, con nosotros mismos.

PRUDENCIA

Es una cualidad que consiste en actuar o hablar con cuidado, de forma justa y adecuada, con cautela, con moderación, con previsión y reflexión, con sensatez y con precaución para evitar posibles daños, dificultades, males e inconvenientes, y respetar la vida, los sentimientos y las libertades de los demás.

POSTULACION POR PLATAFORMA WEB

Para el año 2020 deberán realizar su postulación por este medio aquellos estudiantes que deban postular a los niveles de Primer Nivel de Transición (pre kínder), Segundo Nivel de Transición (kínder), primero básico, séptimo básico y primero medio.

El Ministerio de Educación dispondrá una plataforma web, <http://www.sistemadeadmisionescolar.cl>, donde los apoderados podrán realizar las postulaciones a todos los establecimientos que deseen, ya sea desde sus hogares, desde el **Establecimiento Educativo Colegio Ecológico Paine** que dispondrá sus dependencias para postular u otros puntos que se habilitarán en distintas zonas para acompañar el proceso.

Postulación plataforma web

Fecha de inicio: 19 de agosto desde las 14:00 hrs.

En el caso de que existan más postulantes que cupos, los establecimientos completarán los cupos disponibles a través de un proceso aleatorio; es decir, deberán realizar un sorteo transparente y democrático donde todos los postulantes tengan exactamente las mismas oportunidades de ingresar.

Criterios de Admisión

Las vacantes disponibles se irán completando, respetando el proceso aleatorio y dando prioridad:

- a) En primer lugar, a las hermanas y hermanos de niños y niñas que estén matriculados en el establecimiento.
- b) En segundo lugar, a las y los estudiantes de condición prioritaria, hasta completar el 15% de los cupos totales del curso.
- c) En tercer lugar, a los hijos e hijas de cualquier funcionario/a del establecimiento.
- d) En cuarto lugar, a las y los ex estudiantes que deseen volver al establecimiento y que no hayan sido expulsados.
Los establecimientos deberán informar al Ministerio el resultado de sus procesos de admisión, y el Ministerio velará porque las y los estudiantes sean admitidos en su más alta preferencia posible.

Vacantes disponibles

-) Pre kínder: 30 vacantes
-) Kinder: 6 vacantes
-) 1° básico: 5 vacantes
-) 7° básico: sin vacantes
-) 1° medio: 1 vacante

Requisitos de Edad

-) Pre Kínder: 4 años cumplidos al 30 de marzo de 2020.
-) Kínder: 5 años cumplidos al 30 de marzo de 2020.
-) 1° Básico: 6 años cumplidos al 30 de marzo de 2020.

Plazos

-) 23 de septiembre al 07 de octubre, 2019
Realización de procedimientos especiales de admisión para establecimientos que cuenten con Programa de Integración Escolar (PIE), Esta postulación se realiza de manera presencial.
-) 29 de octubre al 05 de noviembre, 2019
Publicación de resultados en este periodo el apoderado puede aceptar o rechazar su asignación.
-) 13 y 14 de noviembre, 2019
Publicación de resultados de las listas de espera.
-) 27 de noviembre al 03 de diciembre, 2019
Periodo Complementario de postulación.
Es para aquellos apoderados, que hayan rechazado su asignación o que todavía no hayan postulado.
-) 13 al 20 de diciembre, 2019
Periodo de Matrícula, este periodo es para estudiantes nuevos y estudiantes que continuarán en su mismo establecimiento.

POSTULACIONES EN EL COLEGIO

PRINCIPIOS EN QUE SE BASA EL PROCESO DE ADMISIÓN

- a) **Transparencia:** el proceso de admisión se encuentra establecido en este documento, el cual contiene toda la información requerida por parte de la SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION y es puesto en conocimiento al apoderado al momento de la postulación.
- b) **Objetividad:** Los criterios de admisión por los cuales son aceptados los postulantes son públicamente conocidos por los apoderados postulantes.
- c) **Publicidad:** El protocolo es entregado a los padres de los postulantes y se firmara la recepción de este. Además, se encuentra publicado en los siguientes medios informativos:
 - Página web www.colegioecologico.cl
 - Página de Facebook “colegio ecológico PAINE”
 - En la secretaria del Colegio

Fecha de iniciación: 19 de agosto a las 08:00 hrs.

Requisitos de Postulación

-) Completar ficha de postulación año 2020
-) Presentar Certificado de Nacimiento para matrícula.

Vacantes disponibles año 2020

-) 2° básico: sin vacantes
-) 3° básico: 10 vacantes
-) 4° básico: sin vacantes
-) 5° básico: 1 vacante
-) 6° básico: sin vacantes
-) 7° básico: sin vacantes
-) 8° básico: sin vacantes
-) 2° medio: 1 vacante
-) 3° medio: sin vacantes
-) 4° medio: sin vacantes

NOTA: LAS VACANTES OFRECIDAS SON SEGÚN MATRICULA AL DIA 08 DE AGOSTO DEL 2019, EN CASO DE QUE ALUMNOS DE NUESTRO ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL REPITAN, TENDRAN PRIORIDAD PARA OCUPAR DICHAS VACANTES.

Criterios de Admisión

-) En primer lugar, a las hermanas y hermanos de niños y niñas que estén matriculados en el establecimiento.
-) En segundo lugar, a las y los estudiantes de condición prioritaria.
-) En tercer lugar, a los hijos e hijas de cualquier funcionario/a del establecimiento.
-) En cuarto lugar, aquellos estudiantes que no cumplan con los criterios anteriores según el orden de postulación.

Charla informativa

Deberán asistir a la charla informativa los padres o apoderados del postulante en la cual, el Equipo Directivo del Establecimiento Educacional impartirá con la finalidad de exponer a los padres y apoderados los siguientes temas:

- a) Proyecto Educativo del Colegio
 - b) Manual de Convivencia Escolar
 - c) Reglamento de Evaluación y promoción
 - d) Protocolos vigentes
-
- Fecha de Charla: 10 de octubre del 2019
 - Horario: 17:00 hrs.

NOTA: EN CASO DE QUE NO SE ASISTA A LA CHARLA INFORMATIVA, SE ENTENDERÁ QUE EL APODERADO DESISTE DEL PROCESO DE ADMISION

Pruebas aplicadas a los postulantes

- Los postulantes no rinden pruebas de admisión.

Pago del proceso de admisión

- El proceso de Admisión no tiene costo alguno.

Resultados de admisión

- Los resultados de los postulantes estarán disponibles el día 14 de octubre y serán publicados en la página web del colegio y en el diario mural del Establecimiento.

PROCESO DE ADMISION ESPECIAL 2020
ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES

Antecedentes Generales

Nuestro Establecimiento tiene como enfoque inclusivo, el reconocimiento de la diversidad como condición transversal a todas las personas. Por esto mismo, entendemos la inclusión como una manera de entender el estar juntos, lo común, como una dimensión que se enriquece a partir del reconocimiento y expresión de la diversidad de quienes conforman una comunidad. De esta manera, una mirada inclusiva nos permite conjugar lo diverso y lo común, haciendo posible la construcción de un nosotros, que acoge, legitima y valora la pertenencia de todos y todas.

Trabajamos en construir una comunidad educativa con espacios de aprendizaje, encuentro, fraternidad, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que se construye y enriquece su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades que favorezcan a todas y todos los estudiantes, para que puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

Por tanto, el año 2015 nace la necesidad de implementar el programa de Integración Escolar (PIE) como una estrategia del sistema escolar, planteada por el Ministerio de Educación, cuyo objetivo es contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los y las estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una necesidad educativa especial, ya sea de tipo transitoria y/o permanente.

Normativa Vigente

Nuestro Programa de Integración se encuentra adscrito al Decreto Supremo de Educación N° 1/98. El cual señala en el artículo n° 12 las modalidades de apoyo que reciben los estudiantes. Por lo tanto, nuestro establecimiento se registró por las siguientes opciones.

Opción 1: El alumno asiste a todas las actividades del curso común y recibe atención de profesionales especialistas docentes o no docentes en el "Aula de Recursos", en forma complementaria.

Opción 2: El alumno asiste a todas las actividades del curso común, excepto a aquellas áreas o subsectores en que requiera de mayor apoyo, las que deberán ser realizadas en el "Aula de Recursos".

Periodo de postulación

- Fecha de inicio: 23 de septiembre del 2019
- Fecha de término: 07 de octubre del 2019

Se debe postular directamente en el Establecimiento Educacional.

Vacantes disponibles

Nuestro Programa de Integración cuenta con los siguientes cupos disponibles por cada curso:

- Pre-kínder: 2 cupos
- Kínder A : 2 cupos
- Kínder B : 1 cupo
- 1° básico : 1 cupo
- 2° básico : 2 cupos
- 3° básico A : 2 cupos
- 3° básico B : 2 cupos
- 4° básico : 1 cupo
- 5° básico : 1 cupo
- 6° básico : 1 cupo
- 7mo básico : 1 cupo
- 8vo básico : 2 cupos
- I Medio : 2 cupos
- II Medio : 2 cupos
- III Medio A : 2 cupos
- III Medio B : 2 cupos

Criterios generales de admisión

Nuestro procedimiento de admisión será transparente y objetivo, garantizando que las y los estudiantes se encuentren en igualdad de oportunidades en el ámbito académico, social y personal.

Documentación requerida

El postulante deberá presentar al establecimiento, específicamente con el Departamento de Coordinación PIE, la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento para matrícula
- Informe médico donde se emita diagnóstico. Será fundamental que este informe o certificado sea emitido por los profesionales correspondientes de cada área y que se encuentre actualizado.

En cuanto a los estudiantes que presentan necesidades permanentes de ceguera y sordera. Es importante señalar que como establecimiento no contamos con Profesionales especializados en estas áreas.

Resultado de postulación

Los resultados de la postulación serán publicados en la página web de establecimiento www.colegioecologicopaine.cl. Además, en secretaria se encontrará la nómina oficial de los estudiantes aceptados para en el año 2020.

Las fechas designadas para los resultados serán desde 14 hasta el 18 de octubre del presente año.

Sobre el ingreso y apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales

Una vez que el/la estudiante se matricule en el establecimiento se procederá a realizar una entrevista a la familia con el propósito de conocer al estudiante y su entorno, para así facilitar información sobre los apoyos que entregarán los profesionales del equipo PIE.

Al comenzar el mes de marzo del año 2020, se realizará una evaluación diagnóstica integral por parte del equipo Multidisciplinario. Este proceso de evaluación contempla la identificación de las necesidades de apoyo para elaborar un Plan de Apoyo Individual o Curricular.

Equipo PIE

- Coordinadora PIE Preescolar y enseñanza básica
- Coordinadora segundo ciclo y enseñanza media
- 3 educadoras Diferenciales
- 2 fonoaudiólogas
- 1 Psicólogo
- 1 terapeuta Ocupacional

Claudia Urrejola E.

Encargada Admisión Colegio Ecológico Paine

+569 34072943 – 22 8250971 – 228253177

currejola@gmail.com